

EL PUEBLO

Periódico semi-diario de intereses generales

REDACTOR Y EDITOR RESPONSABLE—*JULIAN GUERRERO*

Año I

PUNTARENAS, VIERNES 2 DE JULIO DE 1897

No 32

CONDICIONES

Suscripción: serie de doce números \$ 1-00
Número suelto 0-10
Comunicados y remitidos, palabra 0-02

ADVERTENCIAS

La redacción sólo es responsable por las publicaciones insertas en la sección editorial y de gacetillas.

Los comunicados y remitidos que se envíen para su publicación, deben traer una copia íntegra de los mismos sin firma; de lo contrario, no serán publicados, como tampoco aquellos que no vengan en lenguaje comedido ó sin firma responsable conocida.

Comunicados ó remitidos que se envíen á EL PUEBLO para su publicación, deben pagarse adelantados.

Avisos se publicarán á precios convencionales.

EL PUEBLO

Los cinco de El Espectador

«El Espectador» registra en sus columnas *Un Permanente*, en el cual expone los motivos que tiene para combatir la reelección; y aunque es un asunto que no admite discusión en cuanto á su legalidad, trataremos de examinar los cinco puntos que deciden al colega á presentarse lanza en ristre:

1.º—«Porque la reforma del artículo 97 de la Constitución, tal como fué hecha no es legal»

Veamos como: ¿Está vigente el inciso 8.º del artículo 134 de nuestra Ley Fundamental? Si lo está, nada más legal que la reforma de dicho artículo, puesto que, hecha la petición por los Municipios, en virtud del derecho que les dá la Constitución, el Congreso, al considerarla, la creyó conveniente (facultad q' á este cuerpo nadie le negará) y en esa virtud la decretó.

Exigir que los Municipios convocaran cabildos abiertos para oír la opinión del pueblo, hubiera sido bueno, no lo negamos, pero, fuera de que no está en sus atribuciones, (Artículo 10 O. M.) no hacerlo, tampoco había incorrecto su proceder, puesto que aparte de que la ley no lo exige, ellos son representantes del pueblo y en virtud del citado artículo tenían poder bastante para hacerla.

El Congreso y las Municipalidades son la expresión lata de la voluntad nacional, cuyos poderes confiere el pueblo en los comicios á esos Cuerpos colegiados, y si para cada ley que el Primer Poder de la Nación tuviera que decretar, fuera preciso oír la opinión en plesbicitos, viviríamos en lucha constante, puesto que las masas guiadas por los *distintos santos de su devoción*, en persecución de intereses opuestos, se agitarían con perjuicio de la paz, factor importante al progreso de la Nación, sin que tampoco se consiguiera la genuina expresión nacional, si no la de los cuatro ó cinco ambiciosos que la guiaran.

Si la opinión nacional es la de ese pueblo que se alega, debió convocarse á plesbicitos, preciso es convenir que esa opinión no protestó ni las solicitudes ni la reforma y su silencio es su aprobación.

Protestaron dos ó tres periódicos y unos doce ambiciosos, que no

pueden ser la opinión nacional, pues así como dicen *debió obtenerse* la aprobación del pueblo para solicitar la reforma, debió expresarse su desaprobación también, para tenerla en cuenta cuando se iba á decretar.

2.º—«Porque el señor Iglesias no es el único que cuerdamente puede gobernar el país.»

Nadie habrá afirmado cosa semejante: puede haber otro con iguales dotes; pero locura sería deshacerse de una persona conocida, para aventurarse á buscar otra que no sabemos si sería aquella.

3.º—«Porque el señor Iglesias para mantenerse en la Presidencia tendría que violentar la voluntad del pueblo, cuya mayoría (*sic*) le es adversa.»

Decir que el señor Iglesias tendrá que violentar la opinión del pueblo, es afirmar un hecho que por lo mismo de ser futura su realización, caso que fuera así, que bien puede no ser, es un absurdo, con tanta menos razón para afirmar semejante cosa, cuanto que el colega conoce los subversivos discursos *zenonianos* pronunciados en un Club, sin que siquiera se le hubiese llamado la atención. En cuanto á lo de «cuya mayor parte le es adversa», refiriéndose al pueblo, se convencería de lo contrario el colega si suma los miembros del «Hereditario» con el Club de don Zenón, y si tu total es esa mayoría adversa de que hace *gala*, confesarlo no nos degradaría.

4.º—«Porque la reelección está en pugna con los principios democráticos.»

«Se aduce que el principio de alternabilidad, imprescindible en las instituciones republicanas, se afecta por el de la reelección, sin tomar en cuenta que la alternabili-

dad establecida en contra posición al gobierno hereditario de las monarquías, simboliza el reconocimiento y ejercicio de la soberanía nacional, y no es su principal objetivo provocar fatalmente el cambio de un ciudadano por otro en la Primera Magistratura del Estado, sino dar entrada periódicamente á la voluntad nacional para la renovación de los Poderes Públicos. Esta es y no otra, en su verdadero punto de vista considerada, la razón de ser tan imperiosa, por lo benéfica y trascendental, del principio de la alternabilidad.»

Si se considera en nuestro caso, que la reelección no es indefinida, que queda al criterio nacional decidir si merece ó no el mandatario ser reelecto, no puede tildarse la reelección de contraria á los principios democráticos, pues en la forma en que ella se permite por nuestra Constitución, se salvan esos principios y se deja un campo extenso á los pueblos para aprovechar la honradez, buena intención y tino del hombre que haya demostrado esas cualidades de buen gobierno, reeligiéndolo por un período y nada más.

5.º — «Porque el señor Iglesias es partidario convencido de la alternabilidad en el Poder.....»

Ya hemos dicho: siendo como sería legal su reelección, en nada afectaría los principios que profesa y que predicara el 89, aceptándola, con tanta más razón cuanto que repetimos, la reelección en la forma decretada, en nada está en pugna con los principios democráticos, siendo como debe ser el resultado del voto nacional.

(CORRESPONDENCIA)

Revoltillo

No se si A. B. Lardo es *zenoniano* ó *patriótico* de marras, pero, por la oreja que asoma, juzgo que no anda reñido con la camándula y el escapulario. Su *bondad* y mala intención son para mí, lo que el fundador del Club Costarricense y el Club mismo, y su *lástima* la del jesuita á quien se le escapa la *presa*..... Como maliciosamente dice que traté de burlarme de don Fulano y don Zutano, creo de oca-

ción recordarle que una *cosa* es el Quijote y otra sus qui jotadas, según el decir sapientísimo de cierto *dómine*.

Tome U. una balanza, don Abelardo; coloque en un platillo la opinión sensata y concienzuda del país; la que no se forma al calor de entusiasmos estúpidos, ni se funde en el crisol del *patriotismo* (?) de los *patrioteros*; y en el otro la pasión ciega y mezquina, obsecada y maldiciente que se *paga* de palabras altisonantes y de *fuertes resabios*, y que es gemela de la ambición, y vea hacia cual se inclina el fiel..... interín siga U. predicando, que para eso está en el *pulpito*.

* * *

El Club «Costarricense» dió su cuarta función de *abono* político: se puso en escena un divertidísimo sainete, original del Presidente *efectivo*. Corrido el *telón*, apareció en las *tablas* dicho señor, y con un preámbulo de reverencias y *flexibilidades de talle*, expuso lo de siempre: sus *horrores* á la *reelección* y sus *devociones* á la *alternabilidad*; luego dijo que en EE. UU. se acostumbraba q' toda *sociedad* ó *asociación* tenga su *alcancía*, y que siguiendo ese ejemplo, Dios le había iluminado la feliz idea de dar á hacer una, y grandecita, con una *endija* regular para que cada socio del Club eche con *facilidad* su *cinquito*, su *diecito* ó su *pesetita*; un *huequito* junto á la *endija* para los que también quisieran echar *arrolladitos* como cigarros, algunos *billetitos* desde *un* peso hasta *seis*; que todos cabían porque todos eran *iguales ante el huequito* de aquella *democrática* alcancía; y por último, una llave (y don Zenón la mostró al público suspendida entre el pulgar y el índice de la mano derecha, girando el cuerpo lentamente de un lado á otro) para *abrirla* cuando *fuere* necesario.....

Volvió á continuar su discurso acerca del fantasma de la reelección y terminó, en medio de la risería del auditorio, recomendando encarecidamente lo de la *alcancía*.....

Según decires, se recolectaron en el *acto* setenta y cinco centavos en *cinco*.....

* * *

Luego tomó la palabra un joven-

cito de apellido Mena, y dijo: «Señores, nuestra Constitución está *herida*, señores, y la reelección, señores, es mala, porque ella, señores, es contraria, señores, á la alternabilidad, señores. No sólo don Zenón es valiente, señores; yo he peleado, señores, en las trincheras de Puntarenas, señores, y en el 56, señores.....» y por ahí se desbordó. Este pertenece á la *briosa* juventud opositora de que hace alarde el fulano de *La Prensa Libre*.....

Después subió á las tablas don Víctor Fernández y se expresó así: «Aunque soy pariente de Rafael Iglesias, yo ¡jup!» cerró y abrió los brazos con violencia, iós los puños, amenazó y..... no hubo más.

Pasado el *acceso*, continuó «la reelección es..... ¡jup!», hizo las mismas piruetas, dejó escapar otro *pujido* y suplicó lo dejaran hablar de otra cosa.

Me destornillaba de risa en mi luneta cuando, tirilín..... calló el teló.

* * *

Circuló el domingo una *hojita* suelta que según es *voz* y *fama*, ha detenido los pasos agigantados con que marchaba don Zenón hacia su candidatura.

* * *

En la madrugada del domingo dejó de existir el apreciable caballero Dr. don Gregorio Martín de Castro, padre de nuestro inteligente amigo Piquín, á quien lo mismo que á su demás familia envía su más sentido pésame

PACHÍN GONZÁLEZ

San José, junio 28 de 1897

COMUNICADOS

Deséase saber

Por qué será que el Alcalde de Nicoya no cumple con lo que ordena el artículo 31 de la Ley Orgánica de Tribunales?

Por qué será que en ese desgraciado pueblo, dos ó tres tipos é intrusos corroedores, quieren sobreponerse á esos pobres seres, que por mal de penas, les proporcionan alimentos?

¿Por qué los nicoyanos tanto tiempo han aguantado el azote de la tiranía local?

Conviene, pues, hacer allí un ejemplo.

Junio 24 de 1897.

R. O. VARGAS

Señor Redactor de

EL HERALDO

Suplico á U. se sirva manifestar en las columnas de su acreditado periódico, que yo acostumbro firmar cuanto escribo y que por consiguiente no soy autor de lo que aparece en «El Pueblo» sin mi firma. Es cierto que he colaborado en el referido periódico porque estoy identificado con las opiniones que él sustenta; pero en los tres ó cuatro últimos números no he tenido participación alguna por no habérmelo permitido mis ocupaciones. Si yo redactara «El Pueblo» habría puesto mi nombre al frente de él, porque jamás me ha gustado andar metido entre bastidores.

De U. atento s. s.

F. de P. AMADOR

Carlos París y señora

Así dice el Diario Oficial y varios periódicos de la capital, al publicar los nombres de los pasajeros que desembarcamos en este puerto, del vapor «Chiriquí» el 25 del mes próximo pasado.

Hago constar que no traje ni tengo señora, pues soy soltero.

Carlos París F.

GACETILLAS

Dice «La Prensa Libre» en «Prácticas republicanas».....

Por ese motivo, ya que no es culto que los periódicos *se anden peleando los unos con los otros*, nos parece cuerdo por propia conveniencia; que «El Herald» se abstenga de ciertos *denuestos de menor cuantía* para los que no tienen la dicha de comulgar, no diremos como él, con sus ruedas de molino, pero con sus ideas.»

Nosotros, que talvez por nuestra

pequeñez, no hemos merecido esa consideración de «La Prensa Libre», pues que de su parte no sólo hemos sido objeto de denuestos de *menor cuantía* sino de mayor, quisiéramos que la Señora tome el consejo.

Doña Josefa Casares ha tenido la fineza de participarnos el próximo enlace de su sobrina Emma con don Célimo Guido.

Felicidad deseamos á la estimable pareja.

Don Leoncio A. Méndez nos encarga despedirlo de sus amistades, pidiendo órdenes para El Salvador.

Unos comerciantes de esta ciudad y varias personas de Liberia, nos han encargado manifestar al Agente de vapores del Golfo, que los empleados de los vaporcitos retardan la entrega de la correspondencia, con perjuicio del servicio público. Es de esperarse que el señor Agente, que pone siempre especial esmero por el buen servicio, remediará el mal.

«La Prensa Libre» del sábado 26 del corriente, registra un comunicado de este puerto que tiene sólo el fin de deprimir al amable empleado del Ferrocarril del Pacífico. don Mateo Mena, Conductor del tren. Se le exhibe como hombre brusco y descortez, cuando él precisamente se hace querer por su trato bastante llano y afable que le hace simpático á todos y muy especialmente al forastero.

Es posible que en cumplimiento de su deber haya tenido que revestirse de severidad con algunos que hoy tratan de vengar su agravio de ese modo. Digan lo que quieran, Mena es un empleado que está bien en ese puesto y se conservará en él, pese á quien pesare.

El que haya sido trabajador no es afrentoso. Afrenta causa la vagancia y el vicio, señor articulista.

Se nos asegura que el estimable caballero don Carlos Volio Tinoco, Presidente de la Comisión á la Exposición Centroamericana, por Costa Rica, contraerá en breve matrimonio con una apreciable da-

ma guatemalteca, en nuestra hermana vecina.

Nuestras felicitaciones al señor Volio.

La Prensa Libre.—Cómo desbarra esta Señora! Si la reforma del artículo 97 es legal como es, no cree lógico que la reelección del señor Iglesias lo sea también?

No podemos tenerle tirria á *quien nos ha dado (sic) importancia*, fuera de que *nuestra protectora* ha bajado, tratando de nosotros, á un terreno que le es extraño.

En el «Vanda» que zarpó de este puerto anteayer, se embarcó con destino á la República de Chile, el conocido literato salvadoreño señor don Arturo Ambrogui.

Que las auras chilenas le sean propicias!

Tuvimos el gusto de estrechar la mano al distinguido caballero don Luis Loría, quien después de haber llenado cumplidamente su comisión, como miembro de la Comisión á la Exposición Centroamericana, regresa al seno del hogar.

Ha sido aprobado por el Congreso Constitucional de la República, el Contrato de Ferrocarril al Pacífico, según el cual dentro de tres años podremos visitar la capital gastando un término relativamente corto.

Las garantías que el contratista da, hacen creer que la construcción del Ferrocarril es un hecho.

Volvemos á suplicar á los agentes de «El Pueblo» nos envíen el saldo de nuestras cuentas.

La señora Leonor C. de Oropesa ofrece sus servicios como modista, á las señoras de esta ciudad. Compone y adorna sombreros y toda clase de costuras finas; admite discípulas, enseña á cortar, coser, bordar y otras labores de mano, á precios convencionales.

SECCION LOCAL

Ferrocarril al Pacífico

Movimiento de trenes.—Sólo hay un tren diario, mixto. Este llega á las 9 y 30 a. m. y sale para Esparta y estaciones intermedias á las tres p. m.

Los domingos no córren trenes; pero tanto en este día como en los de trabajo se ponen trenes extraordinarios para la hora que se quieren, previo aviso anticipado.

Los pasajeros que se dirigen á la capital tienen que tomar bestias en Esparta para trasladarse á Alajuela. Ya en este lugar principia el ferrocarril que, pasando por Heredia, San José, Cartago. etc., termina en Limón.

Vapores

Pacific Mail S. S. Co.—Arribo de los vapores del Sur: Costeros, 3 y 13 de cada mes. Directo, el 22.

Arribo de los vapores del Norte: Costeros, 19 y 20. Directo, los días 30.

Estos vapores zarpan del puerto, por lo general, seis horas después de su llegada. Sus agentes son los señores Rohrmoser & Cía.

Vapores correos del Golfo.—Estos vapores zarparán, vía Humo, Ballena y Bolsón, los días 1º, 4, 8, 11, 15, 18, 22, 25 y 29 del presente mese, y vía Bebedero, los días 3, 10, 17 y 24.

No hay itinerario de sus llegadas á este puerto.

Vapores alemanes.—No tienen itinerario fijo.

AVISOS

Napoleón González AGENTE

DE NEGOCIOS JUDICIALES

Sastrería de + Teodomiro Acuña

Este Establecimiento cuenta con un variado surtido de gergas y casimires.

A sus clientes presta grandes comodidades para el pago de las obras que se le encomiende, siempre que le garanticen los abonos mensuales.

Exactitud en la entrega de las obras y elegancia en el corte y trabajo garantizado.

La imprenta El Pacífico cuenta con un magnífico y variado surtido de tipos. Se ejecuta toda clase de trabajos.

SEMILLAS

de tabaco iztepeque y chircagre tiene de venta en su casa de habitación el señor Crisanto Garay. Entenderse con él mismo para la compra de dichos artículos.

Puntarenas, Junio 25 de 1897

ARTURO ESQUIVEL

De muy buena clase y en buen estado vendido á \$ 4-00 el quintal. ¡Acudid, que se acaba!

Maiz

EN PUERTO LIMON

GARN DEPOSITO de TABACOS y CIGARROS

A. MARTI. Dirección:—APARTADO núm. 33

Esta casa cuenta con un variado y extenso surtido de puros y cigarros de la Habana, Jamaica, Estados Unidos y Alemania. Los precios son sin competencia. Se despachan pedidos á cualquier punto de la República. Unica agencia de la Fábrica de J. M. Calleja.—Kingston-Jamaica.

Limón, mayo de 1897.

AVISO.

Se vende una magnífica prensa para copiar cartas.

En esta imprenta se dará razón.

Puntarenas, junio de 1897

Lucas Ruiz

participa á sus favorecedores que tiene de venta en su zapatería, buen calzado, barato y de todo número.

VAPORES CORREOS DEL GOLFO DE NICOYA

Para facilitar la carga y descarga del puerto de la Ballena, se avisa: que en lo sucesivo los vapores-correos no saldrán en la misma marea en que entran, sino en la siguiente.

Queda así modificado el itinerario de este año. Puntarenas mayo 28 de 1897

La Empresa

Tipografía de «EL PACÍFICO» de Carlos Clavera.